

Desde los bancos de la plaza pública

HACE algunas semanas

(14 de febrero) los obispos españoles hacían público un documento sobre **Moral y sociedad democrática**. Venían trabajando desde hacía dos años. Es continuación de otro documento de hace cinco años. Arrancan ahora de la situación presente de nuestra sociedad (bajo nivel de moral privada y pública). El documento, de una razonable extensión, consta de tres partes. La primera relaciona la libertad del ser humano con la verdad. Se pregunta por la verdadera libertad y afirma que una libertad sin verdad se convierte en amenaza. «**Todos conocemos, más o menos bien, por nuestra propia razón, cuál es la verdadera ley de nuestra vida**». La segunda parte se centra en el orden moral y la ley civil. Sólo las instituciones del Estado están legitimadas para establecer la ley civil. Pero si lo que legitima las leyes es exclusivamente la decisión de las mayorías o el consenso, se pone en peligro el mismo Estado de derecho. Por fin la tercera parte reflexiona sobre la democracia, el pluralismo y la moral. El pluralismo democrático auténtico —según la Instrucción Pastoral a que nos referimos— respeta las diversidades legítimas y respeta también las conciencias. Saluda una ética civil que suponga «**el reconocimiento de unos auténticos valores éticos comunes que, arraigados en la verdad del hombre, más allá del puro consenso fáctico**

y de las decisiones mayoritarias, merezcan el nombre de valores y sirvan de base a la convivencia en la justicia y en la paz» (nr 45). Termina con unas palabras de aliento para que, entre todos, «**construyamos el bien común basado en la libertad verdadera**».

A la vista de este resumen, que ha retenido afirmaciones muy globales, se nos ofrecen dos conclusiones pacíficas, que suscribimos sin reticencias. La primera es: **Es fácil estar de acuerdo con estas reflexiones de los obispos**. Sin catastrofismos pulpiteros y decimonónicos, es lógica la preocupación por la salud ética de nuestra comunidad nacional. Desde luego que el escándalo, la trampa, meter la mano en la bolsa pública, que es la de todos, no es un invento de 1982 hasta nuestros días. Recuérdense las coplillas referidas a un valido de Felipe III (para no morir ahorcado, el mayor ladrón de España, se vistió de colorado). Pero se tiene la impresión de que la riada de la corrupción actual ha alcanzado cotas elevadas y generalizadas muy preocupantes.

Nadie dirá que una ley, por el mero hecho de serlo, es ya justa y debe ser obedecida. Ésa era la defensa de los acusados en Nürenberg y de todos los criminales de guerra. Si no queremos caer en un craso positivismo jurídico deberemos admitir que hay valores, por encima de las leyes, que juzgan esas mismas leyes. Y hay que saludar el hecho de que la Iglesia dé la bienvenida, como lo hace en este documento, a la «ética civil».

Por todo lo dicho, la segunda conclusión, tan pacífica como la primera, la completa: **Es fácil estar en desacuerdo con algunas o bastantes críticas que se han hecho a este documento**. Con tonos diversos, desde la ironía más suave al sarcasmo enrabietao, se dice en esas críticas, que los obispos son maestros en el oportunismo. Recuerdan los críticos que los obispos con este documento desmitifican la democracia cuando, en opinión de los mismos críticos, los obispos son peritos en el arte de la mitificación. Detectan que es ahora cuando les ha entrado a los obispos la seria preocupación pastoral de «matizar», cuando hace unos decenios levantaban

351
H. Regalado

(¿con tantos matices?) el brazo como adhesión a un régimen o recibían en sus catedrales bajo palio al «anterior» jefe del Estado. Algún escritor, de frase brillante y exquisito mal humor o algo más, termina un comentario diciendo que los «obispos son unos frescos».

La caricatura no inventa todos y cada uno de los rasgos de la realidad. Pero sí los destaca selectivamente, los agranda y los desfigura. Nos transmite una realidad manipulada, con humor o con violencia. Por eso decimos que es fácil estar en desacuerdo con no pocas de las críticas que se han hecho a este documento, las cuales, en nuestra opinión, son una caricatura del mismo.

Nos queda, sin embargo, una tercera afirmación. El documento, capaz de generar seguridades serenas, puede despertar también intranquilidades y hasta atizar alguna sospecha. No juzgamos el documento desde fuera ya que somos creyentes en esta Iglesia concreta, la católica, de la que con agradecimiento y dolor formamos parte. Ni tampoco lo enjuicamos desde arriba como si, por sistema, nos percibiéramos por encima de las enseñanzas que solemos recibir de nuestros obispos. Los obispos se dirigen *«ante todo a la comunidad católica»*. *«Pero —añaden— creemos que también los no católicos podrán aceptar en sustancia lo que aquí decimos»*. Afirmamos expresamente que *«la propuesta moral que hace la Iglesia no pretende, de ningún modo, violentar la libertad humana»*. Sin embargo no seríamos del todo sinceros si dijéramos que el documento nos deja plenamente tranquilos. Hemos expresado ya nuestra actitud ante el documento si lo leemos con ojos creyentes. Pero si intentamos hacerlo desde la óptica del ciudadano de buena voluntad, aunque no sea creyente (y este documento en principio incluye también a esta clase de ciudadanos), llamados también y con el mismo derecho y obligación que nosotros a construir una sociedad guiada por la ética cívica, entonces se despierta en nosotros un cierto desasosiego.

El contenido

CIERTAMENTE la bondad y la justicia de una ley no se fundamenta —lo hemos dicho más

arriba— exclusivamente en su «legalidad». Recuerdan los obispos que libertad sin verdad no es verdadera libertad.

Y sin embargo es en el seno de la Iglesia dividida donde comenzó históricamente a gestarse esa separación entre libertad y verdad. Un reciente documento de Mons. Lehmann, presidente de la Conferencia Episcopal alemana, recuerda que después de las guerras de religión, para llegar a la paz religiosa, se aislaba «la cuestión de la verdad de los fundamentos de la sociedad, favoreciendo al mismo tiempo el pluralismo cultural moderno». La verdad tendrá su lugar importante en el nivel de las motivaciones que fecundan las diversas opciones concretas. Pero si se quiere alcanzar la paz entre personas y cosmovisiones distintas, esta paz no puede basarse directa e inmediatamente sobre «la verdad», supuesto que cada una de las cosmovisiones puede tener «su verdad». Y ninguna de esas cosmovisiones que confluyen en la plaza pública, por respetables que puedan ser, puede pretender imponer su concepto de verdad.

CIERTAMENTE una sociedad moderna a la larga no puede vivir en paz si no se propone seriamente respetar la dignidad del ser humano y los derechos fundamentales del hombre. El problema estalla cuando, como acabamos de decir, en esa misma sociedad desembocan cosmovisiones distintas que valoran al hombre de diversas maneras o con diversos matices. O incluso, cuando a partir de principios comunes y aceptados por todos se sacan conclusiones diferentes en las que la unanimidad no se hace posible. La voluntad común no se dicta ni por el Estado ni por una instancia o institución que se perciba como privilegiada o con «misiones» especiales. Tienen que ser los ciudadanos quienes se pongan de acuerdo para señalar los espacios de libertad y los límites a la misma.

Además, para mayor gravedad de la situación, las convicciones están sometidas a variaciones y a cambios. Se produce incluso un corrimiento de valores. Todos estos síntomas, no queridos por muchos, parecen apuntar no a una crisis pasajera sino a una situación estable. «El

pluralismo permanece como una estructura fundamental indispensable de la sociedad democrática liberal, que nada podría reemplazar, aun en el futuro, mientras nuestra forma de Estado sea la *democracia*, dice Mons. Lehmann en la citada instrucción.

NOS encontramos con que las sociedades modernas deciden, con un cierto consenso, sobre la libertad pero ponen de algún modo entre paréntesis la cuestión de la verdad, tal y como la interpreta el catolicismo.

Por ello no admiten que nadie, ni de fuera ni de dentro, pretenda definir o imponer «qué es la verdad». Es claro que la Iglesia debe tener plena libertad para presentar «su» oferta de valores. Está convencida de que, sin esos valores, el mundo será menos humano y habitable. Si no pensara así, traicionaría a su propia esencia y no tendría razón de ser. Pero libertad para ofrecer y deseo de compartir esa oferta no equivalen a «imponer» su propia cosmovisión. Cuando la Iglesia sale a la calle debe tener libertad para anunciar, pero no puede —ni se le reconoce ni está capacitada en la calle— imponer el mundo de sus valores y creencias a la sociedad pluralista, si no es capaz de razonarlas y hacerlas comprensibles. Nos tememos que algunas afirmaciones de la citada instrucción pastoral («Todos conocemos más o menos bien por nuestra propia razón cuál es la verdadera ley de nuestra vida», «... Lo que Jesucristo nos revela es esa misma ley con toda claridad». «La libertad va indisolublemente unida a esa verdad») no tengan suficientemente en cuenta el marco concreto en que puede moverse la Iglesia. No puede pretender ejercer una cierta tutela hegemónica sobre la ética cívica ni tampoco apoyarse —aunque no se cite explícitamente— en una «ley natural» puesta por Dios en el corazón de los hombres. La sociedad pluralista como tal prescinde de la cuestión Dios y no lo confiesa como el fundamento de la vida humana. Por ello, la Iglesia al adentrarse en el terreno de la ética cívica ha de presentar sólo argumentos racionales. Con el deseo y esperanza de convencer y atraer. También con la serena aceptación de que no puede ir más allá.

El cómo

¿**CUÁL** es el lugar reservado a la Iglesia, en los estados modernos?

De algún modo se siente desplazada. No se le ofrece mucho sitio entre las finalidades de los Estados ni se valora mucho su oferta en las necesidades de la sociedad. Sociológicamente es vista por muchos como un sector más de la sociedad, al lado de otras «actividades» como pueden ser la economía, el deporte o ciertas actividades culturales. Se sabe mensajera de una «oferta de sentido» pero se ve relegada a una especie de empresa auxiliar de servicios para las «cuestiones últimas» o para «gestionar la contingencia» (H. Lübbe).

Nos hemos identificado con lealtad con las líneas de fuerza del documento episcopal a que nos referimos. Al intentar leerlo no desde los bancos de la Iglesia sino desde los asientos de la plaza pública habrá que comprender que no a todos los «peatones de buena voluntad» les resulte posible aceptar positivamente este documento en todos sus planteamientos.

Nos tememos que tengan que limitarse a aceptarlo sólo en parte y desde una cierta distancia. Y es que la Iglesia, en una situación de mercado pluralista, tiene derecho, como cualquier otra institución, a presentar y defender lo que juzga mejor incluso desde una perspectiva humanizante, pero sintiéndose al mismo tiempo compañera de los que circulan por las plazas públicas.

Terminamos. Los recelos ante las enseñanzas de la Iglesia en materia política tienen también un cierto fundamento. No pocas veces en la historia de la Iglesia, por no discernirse suficientemente a sí misma, tiende a identificar la causa de Dios con los «intereses» torcidos o partidistas, suyos propios o de determinados hombres. No estaría de más que una conciencia más viva de las raíces de los errores de nuestro pasado se hiciera sentir más explícitamente en las enseñanzas dirigidas a nuestro presente plural.